

DIVERSIFIED ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Diversified España, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidadores según lo establecido en los Estatutos sociales.

En dicha reunión se aprobó asimismo, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	58.121,31
Empresas del grupo, deudores	113.139,89
Deudores varios	44,48
Administraciones Públicas	6.900,51
Provisiones	-30.496,41
Total Activo	147.709,78
Pasivo:	
Capital social	131.102,14
Reserva legal	8.054,07
Reserva voluntaria	37.361,00
Diferencias redenominación euros ..	2,64
Pérdidas y ganancias	-28.810,07
Total Pasivo	147.709,78

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—Los Liquidadores.—51.566.

DUN AND BRADSTREET SOFTWARE SERVICES IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de dicha entidad acordó con base en el artículo 260.1.1.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con fecha 15 de octubre de 2002, la disolución de la sociedad, y que en el mismo acto adoptó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance único y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo circulante	359,70
Tesorería	359,70
Total Activo	359,70
Pasivo:	
Fondos propios	359,70
Capital suscrito	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores ..	-41.667,55
Pérdidas y ganancias	-18.073,96
Acreedores a corto o largo plazo	0
Total Pasivo	359,70

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Liquidador.—52.175.

ÉCIJA BALOMPIÉ, S.A.D.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2002, a las veinte treinta horas y a las veintiuna treinta horas, respectivamente, en el Palacio de Peñaflor, sito en esta ciudad, calle Emilio Castelar, y si procede, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre de 2002 en el mismo lugar y hora. Para la Junta ordinaria de accionistas, se establecerá el siguiente

Orden del día

Primero.—Único. Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior y acuerdo sobre la aplicación del resultado. Asimismo, nombramiento de Auditores de cuenta.

Junta extraordinaria de accionistas

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Dimisión de su cargo de don Sebastián Callejón Cabrera y agradecimiento por su gestión.

Tercero.—Ratificación de la propuesta del Consejo de Administración de nombrar al nuevo Consejo de Administración (Presidente, Vicepresidentes primero y segundo, Secretario, Vocales, y como Director general Gerente don Antonio García Carmona).

Cuarto.—Presentación del presupuesto de la temporada 2002-2003 y su aprobación, si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas. No obstante, podrán hacerse representar en ella por otra persona, por escrito y con carácter especial para estas Juntas. La documentación que se somete a aprobación de la Junta está a disposición de todos los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarla y solicitar copia gratuita.

Écija (Sevilla), 7 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.568.

EDICIONES PRIMERA PLANA, S. A. (Sociedad absorbente)

EIVI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las dos sociedades expuestas, celebradas el 26 de noviembre de 2002, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de la mercantil «Ediciones Primera Plana, Sociedad Anónima», de la mercantil «Eivi, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la sociedad absorbente socio único de la sociedad absorbida; adquiriendo la absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de fusión cerrados el 1 de noviembre de 2002 y de acuerdo con las menciones del proyecto de fusión de fecha 19 de noviembre de 2002, redactado y suscrito por los Administradores únicos de las dos sociedades intervinientes en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Valencia, donde tienen su respectivo domicilio social la absorbente y la absorbida. Asimismo, se fijó el 1 de noviembre de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166

de dicha Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Ediciones Primera Plana, Sociedad Anónima»; el Administrador único de «Eivi, Sociedad Anónima».—51.955. 2.ª 28-11-2002

EDIFICIOS ALBAIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de la administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Málaga capital, calle Blasco de Garay, número 7, planta 6.ª A-B, a las diez horas del día 29 de diciembre de 2002, y el día 30 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a la Junta general de eventuales modificaciones importantes del activo o del pasivo de cualquiera de las sociedades que se fusionan que pudieran acaecer entre la fecha de redacción del proyecto de fusión y la de reunión de la Junta general.

Segundo.—Aprobación del proyecto de fusión formulado por los Administradores de ambas sociedades, con fecha 26 de noviembre de 2002 y, en consecuencia, de la fusión por absorción de «Benajamar, Sociedad Anónima», por «Edificios Albaida, Sociedad Anónima», aprobando asimismo el Balance de fusión cerrado al 30 de septiembre de 2002.

Tercero.—Autorización a los miembros del Consejo de Administración para elevación a público, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas y representantes de los trabajadores para su examen, entrega o envío gratuito toda la documentación relativa a la propuesta de fusión.

A los efectos dispuestos en el artículo 226 del Reglamento Mercantil, se hace constar que el proyecto de fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Málaga con fecha 26 de noviembre de 2002.

Menciones del proyecto de fusión:

Primero.—Entidades participantes:

Primero.—1. «Edificios Albaida, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, en el tomo 2.892, libro 1.805, folio 102, Sección 8, hoja número MA 51.807, inscripción primera, en calidad de sociedad absorbente.

Primero.—2. «Benajamar, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, en el tomo 2.237, libro 1.150, folio 151, hoja número MA-34.022, en calidad de sociedad absorbida.

Segundo.—De conformidad al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no es necesario proceder al canje de acciones, ni a la elaboración del informe de los Administradores, ni de los informes de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Tercero.—A efectos contables se señala el 1 de noviembre de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por «Benajamar, Sociedad Anónima» se considerarán realizadas a efectos contables por «Edificios Albaida, Sociedad Anónima».

Cuarto.—No se atribuyen, con motivo de la fusión, ninguna clase de ventajas ni a los Administradores de las sociedades que se fusionan y a los expertos independientes, que no intervendrán en la fusión al no ser preciso su intervención conforme a lo

dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—No se otorgará ninguna clase de derechos ni opciones a los titulares de acciones de clases especiales a los titulares de participaciones privilegiadas y a quienes tengan derechos especiales distintos de las acciones o de las participaciones en la sociedad que se extingue.

Sexto.—La fusión se somete al régimen fiscal regulado en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto de Sociedades, a cuyo fin se comunicará la opción por este régimen a los órganos competentes de la Administración Tributaria previamente a la inscripción de la escritura de fusión.

Málaga, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Antonio Quintero Naranjo.—52.170.

EDIFIPLAZA DE LOGROÑO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 2002, a las trece horas, en el domicilio de la sociedad, en la ciudad de Logroño (La Rioja), calle República Argentina, número 22, 1.º D, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Anticipar la finalización del ejercicio en curso, proponiendo su finalización el 30 de septiembre de 2002, dando, en consecuencia, en su caso, nueva redacción al artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Los socios tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el informe del Consejo de Administración que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta general y asimismo solicitar su envío y obtener, de forma inmediata y gratuita, una copia de dicho informe poniéndose en contacto con don José Ramón Pérez Martínez, en el teléfono 941 20 89 00 de Logroño.

Logroño, 24 de noviembre de 2002.—La Secretaría del Consejo de Administración.—52.187.

EDITORIAL ANDRÉS BELLO DE ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

Junta general extraordinaria

«Editorial Andrés Bello de España, Sociedad Limitada» unipersonal. Don Carlos Casado González, Administrador único de la sociedad, convoca Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar el próximo día, 23 de diciembre de 2002, a las diez horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombrar Administrador por haber transcurrido el plazo nombramiento anterior.

Segundo.—Cambio domicilio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—Carlos Casado González.—51.194.

EL HERROJO CLUB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «El Herrojo Club, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en urbanización «La Quinta»,

29660 Nueva Andalucía, Marbella (Málaga), el próximo día 16 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de retribución de los Administradores. Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Establecimiento y aplicación de la retribución de los Administradores para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación a la sociedad del régimen de consolidación fiscal de grupos de sociedades de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria quinta de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos que se propone y el informe emitido por los Administradores relativo a dicha propuesta así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Marbella, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.176.

EMPRESAS CONSTRUCTORAS ASOCIADAS DEL SUR-10, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se hace constar a los accionistas de esta sociedad que el desembolso total del capital suscrito se deberá efectuar antes del día 16 de diciembre del presente año, mediante ingreso en metálico en la cuenta 2024/6028/11/3305527366, abierta a nombre de la sociedad en la entidad CAJASUR, sucursal de avenida Gran Capitán, 11-13, de Córdoba.

Córdoba, 18 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ros Zapata.—51.192.

ENPARAN, S. A.

(Absorbente)

ABEDULES 21, S. L.

Unipersonal

(Absorbida)

Acuerdo de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

1. Que las Juntas generales extraordinarias de ambas sociedades, celebradas con fecha 25 de noviembre de 2002, acordaron la fusión por absorción, mediante el traspaso en bloque del patrimonio social de la mercantil «Abedules 21, Sociedad Limitada», unipersonal (absorbida), a «Enparan, Sociedad Anónima» (absorbente), y consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, conforme a lo prevenido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas, socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

San Sebastián, 25 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de ambas sociedades.—51.613.

ERESMAS INTERACTIVA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

WANADOO ESPAÑA, S. L.

ACTIVOS MASS MARKET, S. L.

Unipersonal

(Sociedades que se extinguen)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante decisión del socio único de las entidades «Eresmas Interactiva, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Activos Mass Market, Sociedad Limitada», y acuerdo de la Junta general de «Wanadoo España, Sociedad Limitada», adoptados el 22 de noviembre de 2002, se ha acordado la fusión de las tres sociedades. La fusión se lleva a término mediante la absorción por «Eresmas Interactiva, Sociedad Limitada», unipersonal, de las sociedades «Wanadoo España, Sociedad Limitada», y «Activos Mass Market, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la entidad absorbente, quien adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas y a quien será transmitido en bloque la totalidad del patrimonio social de las citadas sociedades absorbidas. La Sociedad absorbente adoptará la denominación de «Wanadoo España, Sociedad Limitada», modificando al efecto el artículo primero de sus Estatutos sociales.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores a oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Eresmas Interactiva, Sociedad Limitada», unipersonal, y de «Wanadoo España, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Activos Mass Market, Sociedad Limitada», unipersonal.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—Luis Argüello Álvarez, José Peña Arsuaga y Ludovic Pech.—51.674.
y 3.ª 28-11-2002

ESTACIONAMIENTOS INSULARES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Diagonal, 539, de Barcelona, el próximo día 19 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora, el día 20 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cambio del sistema de Administración. Cese y nombramiento de cargos con la consiguiente modificación de los artículos estatutarios correspondientes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar o solicitar el envío, de forma gratuita, de cuanta documentación, informes y propuestas requiera que afecte al orden del día.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.037.